



SECRETARIA GENERAL

FG/em.

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Visto el acuerdo plenario de fecha 20 de junio de 2019, por el que se establecen los regímenes de dedicación parcial y exclusiva, en el que consta que la misma deberá solicitarse a la Alcaldía y aceptarse por esta.

Visto asimismo el escrito nº 2019/13259 de registro de entrada presentado por doña María Antonia Mora Luján donde se acepta la dedicación parcial establecida.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el día de la fecha

R E S U E L V E

1º.- Aprobar el régimen de dedicación parcial a favor de doña María Antonia Mora Luján.

2º.- Que esta resolución tenga efectos desde el 21 de junio de 2019.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Alfredo García-Plata Fernández.

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

*Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital
que consta en el lateral del documento*

*Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que
consta en el lateral del documento*

HASH DEL CERTIFICADO:
7D0B7E9DD6492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
583F99F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B41

FECHA DE FIRMA:
25/06/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde
SECRETARIO

NOMBRE:
Alfredo García-Plata Fernández
FERNANDO A. GINER BRIZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - <https://sede.torrelodones.es> - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC2A70B570988CA734792

